

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011-512

Salta, 24 de mayo de 2011

EXPEDIENTE N° 10.306/10

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la nota del Sr. Vicedecano de fs. 174 dando cuenta de la nueva integración del Comité de Seguridad de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que es conveniente indicar que las funciones del Comité de Seguridad de esta Unidad Académica, tienen dependencia directa del Comité Central de Salud y Seguridad Laboral para la Universidad Nacional de Salta (CCSYSL - unas) y del Departamento de Higiene y Seguridad Laboral, el cual cumple funciones consultivas y de asesoramiento, en las tareas preventivas y que en forma complementaria desarrolla su rol, con el Comité de Seguridad, cuyas funciones son de gestión en los aspectos ejecutables, ante el Comité Central de esta Universidad;

Que lo expresado consta en el Libro de Actas implementado por el Responsable de Higiene y Seguridad, Ing. Gustavo Lera, a partir del 8 de abril de 2011;

Que - a juicio de la suscripta - corresponde la emisión de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar debidamente conformado el nuevo Comité de Seguridad de la Facultad de Ciencias Naturales - a partir del día de la fecha - con los siguientes representantes de los sectores que a continuación se indican:

Representantes por el Decanato

Dr. Alfredo Luis Castillo
Lic. Marcela Romero

Representantes de los docentes

Lic. Rubén Marino Cardozo
Tco. Alejandro Nieva

Representantes del personal de apoyo universitario

Tco. Cristhian Tannenbaum
Sr. Luis Eduardo Amado

Representante de Laboratorios de CONICET:

Sr. Sebastián Quinteros

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a cada uno de los aquí

R 512-11 dec

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

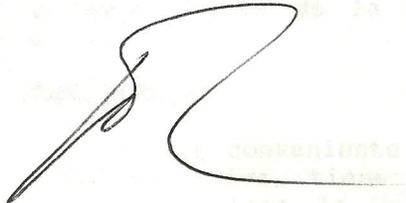
Buenos Aires 177 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2011-512

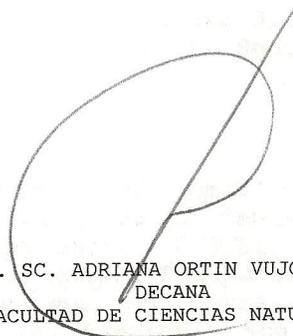
Salta, 24 de mayo de 2011

EXPEDIENTE N° 10.306/10

mencionados, a las Direcciones de Escuelas, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y resérvese.



ING. AGR. NELIDA BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. SC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES